



**Universidad Nacional de Córdoba**  
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

### **Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** Facturas de C.M. Grafica S.A.S

---

VISTO:

Las facturas de C.M. Grafica S.A.S. presentadas por la Mgter. Fabiola Heredia; y

CONSIDERANDO:

Que estos comprobantes corresponden a los gastos de impresión realizados en el marco del normal desenvolvimiento de las actividades del Museo de Antropología.

Que tomó intervención el Área Económico-Financiera de esta Facultad.

Por ello;

LA DECANA de la

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1º: DISPONER se abone las facturas detalladas a continuación de C.M. Grafica S.A.S. por la suma total de \$ 23.300,00 (pesos veintitrés mil trescientos 00/100) por servicios gráficos para el Museo de Antropología

FECHA	TIPO DE COMPROBANTE	FIRMA	CONCEPTO	MONTO
02/06/2023	B.00002-00001229	C.M. GRAFICA SAS	Adhesivos	\$ 22.400,00
13/06/2023	B.00002-00001247	C.M. GRAFICA SAS	Papel	\$ 900,00
				\$ 23.300,00

ARTICULO 2º: Las erogaciones correspondientes serán apropiados al presente ejercicio e imputadas a fondos del Museo de Antropología.

ARTICULO 3º: Protocolícese, inclúyase en el digesto de la Universidad Nacional de Córdoba y archívese.

e.s.